Municipalidad de San Isidro

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 014

San Isidro, 30 SET. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5º de la Ordenanza Nº 243-MSI establece que mediante Decreto de Alcaldía se convocará a elecciones de los delegados vecinales y se designará a los integrantes del comité electoral que conducirá dichas elecciones, con una anticipación no menor de 90 días calendario a la fecha de vencimiento del mandato de los delegados vecinales en ejercicio al momento de la convocatoria;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

DECRETA:

Artículo Primero.- Convocar a elecciones de Delegados Vecinales de las Juntas Vecinales del distrito de San Isidro para el día domingo 06 de diciembre de 2009, desde las 10:00 a.m. hasta las 03:00 p.m, según el siguiente cronograma electoral:

ACCIONES	FECHA
Publicación (*) del Padrón Electoral Provisional.	02 al 16 de octubre de 2009
Impugnaciones (tachas) o inclusiones de electores al Padrón Electoral Provisional	02 al 16 de octubre de 2009
Resolución de impugnaciones	19 al 21 de octubre de 2009
Publicación (*) de Padrón Electoral Definitivo	22 de octubre de 2009
Inscripción de Candidatos. (Oficina de Subgerencia de Participación Vecinal sito en Av. Los Incas 270)	22 de octubre de 2009 al 10 de noviembre de 2009
Subsanación de Listas de Candidatos	11 de noviembre de 2009
Publicación (*) de Listado Provisional de Candidatos	12 al 16 de noviembre de 2009
Presentación de Tachas.	12 al 16 de noviembre de 2009
Resolución de Tachas.	17 al 19 de noviembre de 2009
Publicación (*) de Lista Definitiva de Candidatos.	20 de noviembre de 2009
Acto Electoral	**06 de diciembre de 2009**
Publicación de resultados	07 de diciembre de 2009

(*) Publicación en la página web de la Municipalidad distrital de San Isidro y, adicionalmente, disponible en la oficina de la Subgerencia de Participación Vecinal

Artículo Segundo.- Designar al Comité Electoral que conducirá el proceso electoral convocado, el que estará integrado por los siguientes miembros:

- OSCAR NUSSER SCHEUCH, Presidente.
- MARIO MANCINI PAGANO, Vicepresidente.
- EDUARDO POSTIGO CASTRO, Vocal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

E. ANTONIO MEIER CRESC
Alcalde